

Escribe: Francisco Guzmán

El experto en derecho digital Erick Iriarte advirtió que el Perú no está preparado para implementar el voto digital en las elecciones del 2026.

“Ni ahora, ni en el futuro. No hay tecnología que permita el voto secreto”, afirmó.

Iriarte alertó de la imposibilidad actual de garantizar el secreto del voto a través de sistemas digitales y que la tecnología disponible no permite asegurar este derecho fundamental, lo cual plantearía un riesgo

ALGO +

BRECHAS

“Además, tenemos brechas de conectividad en el país, en las zonas rurales, en las zonas periféricas, no todo el mundo tiene dispositivos de alto nivel. Algunos solo tienen celulares que no están conectados a dispositivos de lectoras de DNI digital”, cuestionó.

EXPERTO EN DERECHO DIGITAL: DEBERÍA GARANTIZARSE, PERO...

“Perú no está listo para implementar voto digital: 2026”



constitucional.

SECRETO

“El voto en general tiene que ser secreto. Si el voto tiene que ser secreto, el sistema, sea papel o electrónico, lo que

fuerá, tiene que asegurar que sea secreto”, señaló.

“Los sistemas electrónicos no pueden asegurar que el voto sea secreto. Pueden asegurar que sea difícil de descubrir quién voto cómo, pero no pueden hacerlo secreto”, agregó.

MÁQUINA

“Los sistemas de votación requieren que el escrutinio, en nuestra Constitución dice que son públicos, cuando se hacen con sistemas electrónicos los sistemas no son públicos, el escrutinio, sino que dependen de la máquina”.

LA ONPE

“No hay que desconocer los esfuerzos que ha hecho la ONPE por tratar de avanzar en esto, ni el Reniec, ni el Jurado. A veces no puedes seguir con un camino que es abiertamente inconstitucional. El voto digital es inconstitucional”, precisó.

“¿Quieren hacerlo? Háganlo con una prueba piloto acotada a una pequeña población y vean cómo funciona”.

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR OFICINA DE ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL Don: RICHARD DAVID PALPAN PUMA, Edad 36 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Pasco-Pasco - Yanacancha, Nacionalidad: Peruana, Profesión Ingeniero Electrónico, Domicilio: Calle 28 de Julio N° 636, Dpto. 502 - Magdalena del Mar y dña CINTHYA MARQUEZ SANTILLAN, Edad 36 Años, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Lima - Jesus María, Nacionalidad Peruana, Profesión Psicóloga, Domicilio: Calle 28 de Julio N° 636, Dpto. 502 - Magdalena del Mar. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prevista en el Artículo 253º del Código Civil. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La aclaración de los datos dada por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 10 de Septiembre del 2025. ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/J	**MUNICIPALIDAD DEL RIMAC** OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL Se hace constar que **DATOS DEL CONTRAYENTE:** Nombre: DIETER SULCA DURAND, DNI N°: 45493614, Natural de AYACUCHO-Estado Civil: SOLTERO, Nacionalidad: PERUANA/Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: SECTOR LOS TOS DE SAN JUAN DURAN, CAJANCAES MZ. Q. T-2, LT. 10, C.P. 28000, DIRECCION DE LA CONTRAYENTE: ROSA ELIZABETH SALAZAR SAavedra, DNI N°: 45899482, Natural de: CAJAMARCA, Estado Civil: SOLTERA, Nacionalidad: PERUANA/Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: SECTOR ALTO DE SAN JUAN DE AYACUCHO MZ. Q. LT. 3 - RIMAC. Pretenden contraer Matrimonio Civil. Las Personas que conocan causales de impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el Artículo 253º del Código Civil. Rimac, 10 de Septiembre de 2025. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC ABOG. JOSÉ ALEXANDER PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL	**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE** SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don ERNERO MAURO GALLARDO POZO, Identificado con N° 70539964, Natural de Pisco - 34 años, Estado Civil Soltero, Nacionalidad Peruana, Edad: 34 años, Profesión: Chofer, Domicilio: Profesión u Ocupación Chofer, Domicilio: Calle 10 de Noviembre ALAMEDA DE NAÑA MZ. H LT. 15 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA La CONTRAYENTE: DORIS VIOLETA GUEVARA ARTEAGA, Estado Civil Soltera, Edad: 36 años, Documento de Identidad DNI N° 45906723, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Administración, Lugar de Nacimiento: Cajamarca, Lugar de Nacimiento: Chosica, Perú, Domicilio: NAÑA MZ. H LT. 15 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 006062. Lurigancho - Chosica, 05 de Septiembre del 2025. Abog. Cesar Augusto Alvarado Lavriano Jefe de Oficina General de Secretaría General	**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO** EDICTO MATRIMONIAL 224 - 2025 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE:** JHON SAMUEL APAZA MAMANI, Estado Civil Soltero, Edad: 31 años, Documento de Identidad DNI N° 71831662, Nacionalidad Peruana, Profesión: Chofer, Domicilio: Ingapirca Ctra, Lugar de Nacimiento: Puncón, Provincia Junín, Domicilio Profesión u Ocupación Chofer, Domicilio: Calle 10 de Noviembre ALAMEDA DE NAÑA MZ. H LT. 15 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA La CONTRAYENTE: DORIS VIOLETA GUEVARA ARTEAGA, Estado Civil Soltera, Edad: 36 años, Documento de Identidad DNI N° 45906723, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Administración, Lugar de Nacimiento: Cajamarca, Lugar de Nacimiento: Chosica, Perú, Domicilio: NAÑA MZ. H LT. 15 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 006062. Lurigancho - Chosica, 05 de Septiembre del 2025. Abog. Cesar Augusto Alvarado Lavriano Jefe de Oficina General de Secretaría General	**Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa** REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 000196 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta municipalidad se han presentado: Don PAOLO ALFREDO MEDINA GUERRA, Natural de: Lima, Provincia Lima, Distrito Miraflores, Nacionalidad Peruana, de 31 años de edad, Profesión: Ingeniero Civil, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 76227861, domiciliado en: Av. Los Cisnes Mz. G2 Lote 20 - Urb. El Club Santa María de Huachipa y Dña. LAURITA MUÑASQUÍ MORENO, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Jesús María, Nacionalidad: Peruana, de 31 años de edad, Profesión: Administradora Hotelera, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 72299271, domiciliado en: Av. Los Cisnes Mz. G2 Lote 20 - Urb. El Club Santa María de Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán comunicarlas en el término de ocho días conforme al 253º del Código Civil. ADA E. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045332 Registradora Civil. Q/J	**MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO** SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL EL CONTRAYENTE: JESÚS EZEQUIEL HUANCA ALIANO, 32 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - El Agustino, Ocupación Chofer, Nacionalidad Peruana, Domicilio: Av. Salvador Allende Asent. Inca Pachacuti Mz. 51 C Lt. 6 - Villa María del Triunfo. LA CONTRAYENTE JOSELIN TINEO LIMA, de 31 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de: Lima, Provincia Lima, Distrito Miraflores, Nacionalidad Peruana, Domicilio: Calle Marco Polo Mz. X Lt. 22 - Urb. Calera de La Merced - Surquillo. Van a contraer matrimonio civil en esta municipalidad los que conocen causales de impedimento, podrán denunciarlos en el Art. 253º del Código Civil establece que las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La aclaración de los datos personales dará la nulidad del presente documento. Villa María del Triunfo, 09 de Septiembre del 2025. Municipalidad de Villa María del Triunfo SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES DIANA SANCHEZ VALENCIA SUBGERENTA Q/B	**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE** SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don CARLOS GILMAR PEREZ MOLGOLLO, Identificado DNI N° 41126, Natural de: Lima - Callao, Nacionalidad Peruana, Edad: 54 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Obrero, Domicilio: Calle Estocolmo Urb. Portales de Javier Prado Mz. X Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate - Lima y dña. LILIANA LIZ QUISE PILCO, Identificada D.N.I. N° 47011672, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Psicóloga, Domicilio: Estocolmo Mz. Z1 - Lt. 9 P. 4 Urb. Los Portales de Javier Prado 3era, Etapa - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil.